



FUNCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA AUXILIAR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2012
0601 SALUD	060101 FOMENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	A00 100 PRESIDENCIA MUNICIPAL/SECRETARÍA PARTICULAR	000 153 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECTAMENTE EN LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICO MÓVILES Y DE DIAGNÓSTICO.	JORNADA	100
				2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE MÓDULOS INSTALADOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	MÓDULOS	5
				3	IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR MAYOR IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE LOS COCISA'S (COMITÉS CIUDADANOS DE SALUD).	TALLERES	6
				4	REMITIR COMO PARTE DE LAS GESTIONES DEL INSTITUTO A TODAS LAS PERSONAS QUE REQUIERAN SERVICIOS DE SALUD, A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ACENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CUALES QUIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	CANALIZACIONES	500
				5	COORDINAR LAS DIVERSAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, COADYUVANDO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA EFICIENTAR LA COBERTURA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD.	SEMANAS	6
				6	DADA LA DEMANDA Y LOS ALTOS ÍNDICES DE MUJERES QUE PADECEN EL CÁNCER DE MAMA Y/O CÉRVICOUTERINO SE LLEVARÁ A CABO UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DETECCIÓN OPORTUNA DE DICHOS PADECIMIENTOS CON EL AFÁN DE BRINDAR PROTECCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN FEMENINA DE 35 A 69 AÑOS , QUE HABITE EN EL MUNICIPIO. DICHA CAMPAÑA SE HA PLANTEADO FUNDAMENTALMENTE DE FORMA ITINERANTE CON LA INTENCIÓN DE INCLUIR A TODAS LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	CAMPAÑA	1
				7	CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR CONSISTENCIA Y SOLIDEZ A LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FEMENINA, SE HA INSTRUMENTADO EL DISEÑO DE DICHA ACCIÓN (UNA CAMPAÑA PERMANENTE), QUE PERMITA DAR APOYO A AQUELLAS MUJERES QUE A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA FUESEN DIAGNOSTICADAS CON EL PADECIMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA Y/O CÉRVICOUTERINO; ESTA PROTECCIÓN CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE UNA TARJETA DE TIPO ELECTRÓNICO QUE AMPARE CIERTA CANTIDAD POR CONCEPTO DE MEDIACIÓN Y/O TRATAMIENTO.	PROGRAMA ESPECIAL	1
				8	DERIVADO DEL ÚLTIMO CENSO DE SALUD, SE DETERMINA QUE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MASCULINA SE IMPULSE UNA CAMPAÑA PARA PREVENIR CANCER PROSTÁTICO, A TRAVÉS DE LA PRUEBA DE ANTÍGENO, MISMAS QUE CONSTARÁN DE TOMA DE PRUEBAS, ANÁLISIS Y EMISIÓN DE RESULTADOS EN UNA UNIDAD MÓVIL. CABE MENCIONAR QUE LOS RESULTADOS NO SERÁN ENTREGADOS DE MANERA INMEDIATA DEBIDO AL PROCESAMIENTO QUE REQUIEREN DEL LABORATORIO.	PROGRAMA ESPECIAL	1